

MONTERO



**RESUMEN EJECUTIVO.**

MONTERO – SANTA CRUZ – BOLIVIA

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AE-GAMM-DAI. INF. N°008/2021, correspondiente al Auditoría Especial Sobre la Construcción Cancha Frontón de Cuatro Campos y Graderías Montero por la Gestión 2014 al 2017., ejecutada en cumplimiento al Convenio Interinstitucional (UPRE-CIF-067/2014) de 19 de marzo de 2014, suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y al Programa Operativo Anual de la Gestión 2021 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Montero.

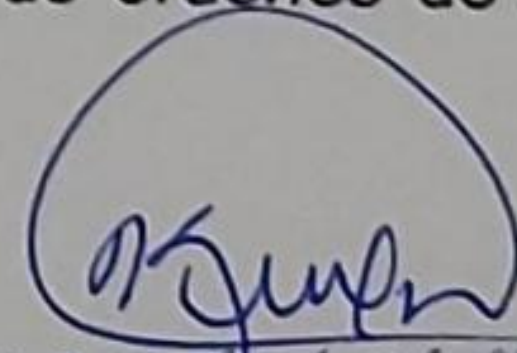
El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, respecto al proceso de contratación y ejecución de la obra: "CONSTRUCCION CANCHA FRONTÓN DE CUATRO CAMPOS Y GRADERÍAS MONTERO POR LA GESTIÓN 2014 AL 2017".

El objeto del presente informe estuvo constituido por la siguiente documentación:

El objeto de la auditoría especial lo constituye el Convenio Interinstitucional (UPRE-CIF-067/2014) de 19 de marzo de 2014, suscrito por la Unidad de Proyectos Especiales UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, la documentación administrativa, técnica y contable que respalda el proceso de contratación, ejecución de la obra y de la supervisión como ser el contrato, las planillas de avances de obras, libro de órdenes, informe técnico del supervisor de obra, informe técnico del fiscal de obras, especificaciones técnicas, documento base de contratación, resolución administrativa y los respectivos registros contables de pagos con la documentación de respaldo del Proyecto de obra: "CONSTRUCCION CANCHA FRONTÓN DE CUATRO CAMPOS Y GRADERÍAS MONTERO", por las gestiones 2014 al 2017.

Como resultado de la Auditoría Especial se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar la misma.

- 2.1 Deficiencia en la designación del Supervisor de Obra.
- 2.2 Inexistencia del Certificado de Terminación de Obra por cierre de contrato.
- 2.3 Error en la mención de las fechas en la elaboración de órdenes de cambio y contratos modificatorios.



Lic. Kattia Alejandra Delgadillo Apuri  
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA  
Gobierno Autónomo Municipal de Montero

Montero, 29 de octubre de 2021